

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 2.997/2020

Don Francisco Palomares Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre del año 2020, aprobó inicialmente el Plan Económico-Financiero 2020-2021, a efectos del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto.

El citado Plan Económico-Financiero, queda expuesto al públi-

co, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y Entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del periodo de exposición pública no se hubieren publicado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado Plan Económico-Financiero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafranca, 29 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez.